



CIRCULAR No. 2015-003-SH P

PARA: Secretarios, Subsecretarios del despacho y planta global de la
Gobernación de Nariño
DE: Secretaría de Hacienda
ASUNTO: Proyecto de Ordenanza
FECHA: Junio 18 de 2015

Considerando que en las diferentes dependencias se pueden estar estructurando proyectos que necesiten pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal, la administración departamental está estudiando la posibilidad de presentar a la Honorable Asamblea el respectivo Proyecto de Ordenanza que le permita lograr esta autorización.

En ese orden de ideas, las dependencias que necesiten acogerse a la ordenanza a la que hacemos referencia, deben presentar, a más tardar, el 23 de Junio de 2015 hasta las 6 p.m. el listado de proyectos, de acuerdo a la información solicitada en el formato adjunto. El listado debe ser entregado en medio magnético y físico a la Subsecretaría de Presupuesto:

Dependencia responsable	Objeto proyecto, contrato y/o convenio	Valor total	Aporte Departamento	Plazo de ejecución

En la relación deben incluirse todos los proyectos, contratos y/o convenios que requieran de la Ordenanza, siempre y cuando cuenten con la totalidad de la apropiación presupuestal en la presente vigencia fiscal.

Cordialmente,

ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
Subsecretario de Presupuesto